

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
ALCALDIA

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	03/6486				
A:	29 MAR 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

ORD. : N° 92. - /

MAT. : ENVIA ANTECEDENTES DE LOS  
DEPTOS. DE EDUCACION Y SALUD.-/

NEGRETE, 23 de Marzo de 1993.-

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

A : SR. CARLOS BASCUÑAN  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SANTIAGO.-

Adjunto me permito enviar a Ud., copia de los antecedentes que fueron entregados en el Ministerio de Educación y Salud, en entrevista con este Alcalde y Concejales; lo que comunico para su conocimiento y posterior resolución.-

Saluda Atte. a Ud.,  
  
ALCALDE TEUDOCIO SANDOVAL SANDOVAL  
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Presidencia de la República
- Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
ALCALDIA

ORD. : Nº 75 /

MAT. : INFORMA PROBLEMAS EN LA EDUCACION COMUNAL DE NEGRETE.- /

NEGRETE, 09 de Marzo de 1993.-

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

A : MINISTRO DE EDUCACION  
SR. JORGE ARRATE  
PRESENTE.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el propósito de saludarle y desearle éxito en su gestión en el ámbito de la Educación Nacional, y señalarle la crisis que afecta al sistema de Educación en nuestra Comuna.

Hemos concurrido directamente a Ud. después de haber pasado por todas las instancias intermedias llámese Secretaría Provincial, Secretaría Regional Ministerial, Gobernación, Intendencia, etc.etc. Sin obtener absolutamente ninguna solución concreta a nuestra problemática.

Trataremos de explicar brevemente el problema conjuntural, que básicamente se circunscribe a falta de recursos económicos, para ejemplarizar señalamos que por concepto de Subvención recibimos M\$ 9.416, y por el sólo concepto de planilla de sueldos se gastan M\$ 10.070, razón por lo cual de inmediato se nos presenta un déficit mensual de M\$ 600.

Conscientes que existían algunos cargos especialmente en la parte administrativa que estaban sobre dimensionados, hemos comenzado la restricción de personal, pero estos nos produce también gastos por concepto indemnizaciones, citamos que se está llamando a concurso la Vacante de Director de DAEM, pero la indemnización del antiguo Director (quien no cumplía requisitos del Estatuto) nos obligó a cancelar un valor cercano a los M\$ 4.000.

Por otra parte y por deudas de arrastre del Sistema Comunal, existe un déficit de M\$ 5.000, al día de hoy. Subsidiando todos estos problemas nuestra Municipalidad, quizás una de las con menos recursos del país, destinó M\$ 9.000 de Presupuesto a Educación, dejando el Item Inversión reducido a M\$ 1.

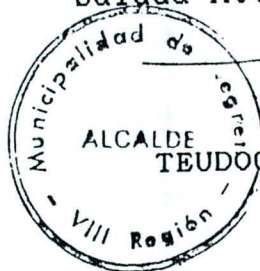
Actualmente se han cancelado los sueldos oportunamente, pero sólo se han declarado las planillas de cotización del personal de profesores y administrativos, el mes que vivimos aún estimo que podremos pagar los sueldos, no así las cotizaciones previsionales. Lo que si podemos preveer es que en el mes de Mayo el colapso o quiebre del sistema va a ser inminente llegando a no cancelar los sueldos, y mucho menos cotizaciones previsionales.

En consideración a lo expuesto anteriormente y con cifras absolutamente reales, el Municipio de Negrete necesita M\$ 30.000 sólo para cubrir las deudas y gastos en personal durante el año 1993, sin considerar la adquisición ni siquiera de una caja de tiza como material de apoyo, mucho menos mejoras sustanciales en infraestructura, u otros avances en materias propias de educación.

Lamentablemente esta es nuestra triste realidad, las Autoridades locales estamos unidas frente a esta situación que sobrepasan las atribuciones del Alcalde y el Comcejo Municipal, lo único que hemos realizado es un reordenamiento administrativo, pero los frutos de estas medidas se verán a dos o tres años más.

Adjunto al presente oficio, documentos probatorios de lo anterior, los que también se encuentran en la Secretaría Provincial de Educación y en SEREMI Biobío.

Saluda Atte. a Ud.,



TEUDOCIO SANDOVAL SANDOVAL  
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- SEREMI Educación Santiago
- Archivo.-

P A U T A

ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA:

- Liceo "LA FRONTERA" C-95  
MATRICULA : 897 Alumnos  
Nº Cursos : 29 (Kinder a 4to. Medio).  
Docentes Directivos : (Un Director, Inspector General, 1 Jefe Unidad Técnico Pedagógico).
- No cuenta con evaluador, curricularista ni orientador.  
Nº Docentes : 37.-
- Escuela Villa Coigue:  
Matrícula : 202 alumnos  
Nº Cursos: 9 (de Kinder a 8º Básico).  
Docentes Directivos : Un Director.  
Nº Docentes : 10
- Escuela F-1051 Rihue.  
Matrícula : 156 alumnos  
Nº Cursos : 8 (de 1ro. a 8vo. Básico)  
Docentes Directivos : Un Director.  
Nº Docentes : 8
- Escuela Vaquería.  
Matrícula : 117 Alumnos  
Nº Cursos : 8 (de 1ro. básico a 8vo. básico).  
Docentes Directivos : Un Director.  
Nº Docentes : 8
- Escuela Santa Amelia.  
Matrícula : 10 alumnos  
Nº Cursos : Escuela Unidocente.

RESUMEN

Establecimientos : 5  
Matrícula : 1.400 alumnos en la comuna.  
Nº Cursos : 55  
Docentes Directivos: 6  
Nº Docentes : 64

RAZONES DE DEFICIT:

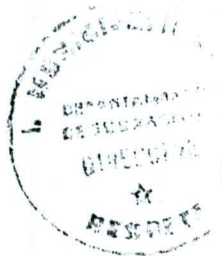
- 1.- Estabilidad Docente : Profesores con experiencia como consecuencia sueldos altos, superiores al peso del Estatuto Docente (\$353.000).
- 2.- Baja en Matrícula de Establecimientos.
- 3.- USE Congelada y reajuste de estas se traspasan directamente a remuneraciones.
- 4.- Subvención por asistencia : Marzo - Abril baja asistencia.  
Ideal : debe ser por matrícula.
- 5.- Alumnos viajan a Los Angeles por no tener Educación Técnico Profesional.

Subvenciones : Ejemplo : Remuneraciones Febrero:

Subvención :	9.181.544.-	Costo Planilla Febrero	\$10.070.317
Recursos Com:	434.606.-	Ajuste Bienios / 93.-	\$+ 1.000.000/
Ruralidad :	30.777.-		
Total	:\$ 9.646.927.-		

OBS.: en Marzo los ingresos de Subvención baja en un 15% debido a que la asistencia disminuye. Alumnos trabajan para costear estudios (alto indice de pobreza).

- Próximo año aumenta el gasto de planilla, se paga 15% de zona, mas bienios



*[Handwritten Signature]*  
LUIS IGOR ANTIAS  
DIRECTOR D A E M.

NEGRETE, Marzo 15 de 1993.-

SEÑOR  
JORGE ARRATE MAC NIVEN  
MINISTRO DE EDUCACION  
BRESENTE.-

El Directorio del Colegio de Profesores A.G. de la Comuna de Negrete, tiene el agrado de saludarle y se siente privilegiado por la oportunidad de llegar hasta Usted con nuestras inquietudes, que deben coincidir con muchas del resto de nuestros colegas del país.-

Laboramos, alrededor de 80 Profesores, en esta pequeña y pobre comuna de Negrete, que cuenta con un Liceo (con Educación Básica incluida) y tres escuelitas rurales.-

Interpretamos a nuestros colegas cuando expresamos descontento o desencanto al tomar conciencia de la real situación financiera del D.A.E.M. DE ESTA COMUNA, que en estos momentos es caótica.-

Es efectivo que los dineros recibidos por concepto de subvención no alcanzan a cubrir los sueldos del personal. Quedando por pagar todos los otros compromisos.-

El Depto. de Educación tiene un déficit tan abultado, que resulta exorbitante para la I. Municipalidad, no teniendo ésta la capacidad para absorverlo, lo que trae consecuencias lógicas como :

- Nuestras cotizaciones no se cancelan en forma oportuna.-
- No se cancelan cuotas de ahorro voluntario.
- Tres meses atras se presentó un serio problema con una Cooperativa de Ahorro y Préstamos, siendo subsanado después de haber denunciado el hecho a la Autoridad y de negociaciones por parte de los afectados.-
- La Unidad Técnica Pedagógica del Liceo debe funcionar, en sus secciones que la conforman, con profesores a fines, en las horas de colaboración de ellos.-
- Este año hay financiamiento para Actividades Extraescolares.
- No gozamos de regalía alguna, como bonos de Escolaridad en el mes de Marzo.-
- No se cancela ni el más mínimo porcentaje del 15% de zona, como se realiza en otras comunas.-
- Nos preocupa que nuestros colegas no se reciban oportunamente su asignación de perfeccionamiento, la que además es de carácter retroactivo (1º/01/1993) como asimismo, el 20% de sus bienes; o que el D.A.E.M. por cumplir con ellos aumenta considerablemente el déficit.-

Sr. Ministro, además, creemos que todos los establecimientos educacionales de esta comuna deben recibir el beneficio que ofrece el Artículo 45 de la Ley 19.070, que dice relación con el "desempeño en condiciones difíciles.-

Tenemos razones como marginalidad, un alto porcentaje de extrema pobreza, traducida en inasistencias en los meses de invierno, especialmente de los alumnos que viven en los lugares más apartados ya que no cuentan con movilización, y durante el mes de Marzo pues los alumnos deben trabajar temporalmente en la recolección de mora, mosqueta y frambuesa.-

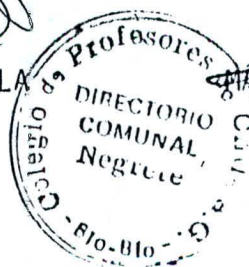
Los docentes que residen en la comuna no tienen acceso a la cultura ni a la recreación.-


Por ésto y más, deberíamos recibir el porcentaje que significa esta asignación.-

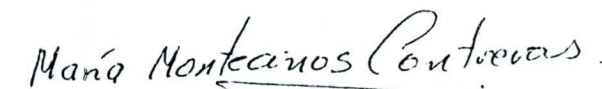
Sr. Ministro, sabemos que situaciones como la nuestra son múltiples, que muchas otras comunas las sufren por lo que la solución debe inquietar a ese Ministerio brindando apoyo, asesoría a su alcance, o de lo contrario, buscándola en los niveles más altos.-

Con la seguridad que tendremos en Ud. el aliado que necesitamos, le saludan con toda atención, en nombre de todos los profesores de esta comuna:

  
ANA ESTER RAVANAL VILLA  
SECRETARIA



  
MARIA E. GUZMÁN HERMOSILLA  
PRESIDENTA

  
MARIA P. MONTECINOS CONTRERAS  
TESORERA

c.c. Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
SECRETARIA  
RECEPCION 09.03.93

ORD. : N° 050 /

ANT. :

MAT. : INFORMA SITUACION FINANCIERA  
D.A.E.M./ 93

Negrete, Marzo 08 de 1993

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL NEGRETE

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
DON TEUDOCIO SANDOVAL SANDOVAL

En mérito al presupuesto anual del Departamento de Educación y el Deficit Presupuestario que se presenta, informo a Ud. la situación financiera de este Departamento:

- 1.- Los Ingresos por concepto de subvención de Enseñanza Gratuita para 1993 es de M\$114.599.-. Según el presupuesto de la I. Municipalidad el aporte para el Departamento de Educación es de M\$9.612.-, cantidad insuficiente si consideramos que sólo en Gastos de Personal se requieren M\$138.914.-
- 2.- En el Presupuesto elaborado por el Departamento de Educación no se consideran Gastos de Funcionamiento, Reparación de Establecimientos e Inversiones. Concluimos que sólo para Gastos de Personal (Remuneraciones), Funcionamiento y Reparación de Establecimientos se requieren M\$150.597.-, sumando una Deuda exigible de M\$6.260.-. En resumen tenemos un déficit para 1993 de M\$32.643.-.
- 3.- A la fecha nos encontramos con Cotizaciones Previsionales del Personal de los meses de Enero y Febrero impagas, con solicitudes de Establecimientos Educativos en tiza, materiales de oficina, aseo, etc. Tenemos el riesgo de no cumplir con las obligaciones contraídas por los docentes con instituciones como Coopeuch, Seguros de Vida y otros, con grave perjuicio para sus intereses.
- 4.- A nuestro juicio, estamos en el inicio de un colapso financiero en la Educación Municipalizada de la comuna, puesto que parte de los M\$9.612.- han sido traspasados. El diagnóstico es negativo ante el notable déficit financiero de 1993, por lo preocupante de la situación, se están utilizando los recursos mínimos dentro del Departamento y Establecimientos Educativos. A la fecha, no existen extensiones horarias, con una planta docente mínima.
- 5.- Finalmente, como se indica Educación requiere con urgencia M\$32.643.- para cubrir las mínimas necesidades.

PAGE 01  
DIRECCION:  
LUGAR:  
FECHA:  
PARA FUNCIONARIO  
DEPARTAMENTO  
INFORMACION

V. B. ALCALDE

09/03/93

*hacer fotocopia  
entregar al Alcalde  
informe de finis de la educación*

//..



financiera. Adjuntamos cuadros con información

Para su conocimiento y fines.

Le saluda muy atte. a Ud.,

  
MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
DIRECCIÓN  
LUIS O. IGOR ANTIAS  
DIRECTOR D.A.E.M.

LOIA/galf

Distribución:

- La indicada
- Archivo D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS	M\$	GASTOS/93	M\$
ENSEÑANZA GRATUITA	114.599.-	GASTOS PERSONAL (REMUNERACIONES)	138.914.-
TRANSFERENCIAS	9.612.-	GASTOS FUNC.	10.683.-
SALDO INICIAL	3.-	REP. ESTABLECIMIENTO	1.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>124.214.-</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>150.597.-</b>

DEUDA EXIGIBLE (MARZO/93)	M\$
PREVISION	3.803.-
LUZ	299.-
AGUA	139.-
OTROS	2.019.-
<b>TOTAL DEUDA EXIG.</b>	<b>6.260.-</b>

CUADRO RESUMEN

INGRESOS/93 M\$124.214.-	GASTOS/93 M\$150.597.-	DEUDA EXIG. M\$6.260.-	DEFICIT/93 M\$32.643.-
-----------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
ALCALDIA

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 1993 M\$ 131.245

A SERVICIOS TRASPASADOS.

EDUCACION : M\$ 9.612

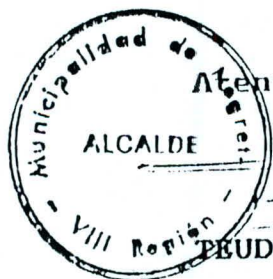
SALUD : M\$ 12.960

INVERSION : M\$ 1


A pesar del gran aporte que materializa el Municipio hacia los servicios traspasados; estos no son suficientes para paliar los déficits especialmente en Educación; cuyo presupuesto NO FUE APROBADO por el Concejo Municipal.

Se prevee para el año 1993, un déficit en el Sistema de Educación de M\$ 30.000, el hecho de no contar con estos recursos llevará a un quiebre presupuestario y se estima no más allá del mes de Mayo, que se traducirá en atrasos en cancelación inicialmente de las Cotizaciones Previsionales del personal dependiente, posteriormente en los descuentos en préstamos solicitados, para finalmente ni siquiera lograr cancelar en su totalidad los sueldos tanto de personal docente como administrativo.

Esta crisis a llevado a esta Corporación y tal como lo demuestran las cifras a dejar sólo M\$ 1 para inversión con todo el costo social que ello significa. Lamentablemente es un problema que escapa de los recursos que maneja el Municipio, y de no contar con aportes extraordinarios el colapso en Educación es inminente.



Atentamente,

  
EUDOCIO SANDOVAL SANDOVAL  
ALCALDE

ATTE. SR. LUIS AVENDAÑO.- ✓

*facar Fatorojo  
autoguar por Concejo*

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 27 de Febrero de 1993

Nº 34.503

CONSTITUCION	0.0039125	4,779	0.0006545
ICUREPTO	0.0022937	5,242	0.0007179
ILINARES	0.0049040	0	0.0000000
IYERBAS BUENAS	0.0017235	0	0.0000000
ICOLBUN	0.0018384	0	0.0000000
ILONGAVI	0.0027911	0	0.0000000
IPARRAL	0.0030121	10,936	0.0025934
IRETIRO	0.0018893	0	0.0000000
IVILLA ALEGRE	0.0014566	46,649	0.0063889
ISAN JAVIER	0.0035337	10,346	0.0025126
ICAQUENES	0.0046576	0	0.0000000
ICIANCO	0.0017232	2,980	0.0004032
PELLUQUE	0.0011852	0,778	0.0012022

IPURRANQUE	0.0008977
IRIO NEGRO	0.0008139
ISAN JUAN COSTA	0.0012458
IPUERTO MONTE	0.0053152
IPUERTO VARAS	0.0010531
ICOCHIMO	0.0007032
ICALBUCO	0.0011566
IMAUULLIN	0.0018479
ILOS MUERMOS	0.0012794
IFRESTA	0.0009370
ILLANQUILUE	0.0009417
IFRUTILLAR	0.0006623
ICASTRO	0.0013729
IANCUJ	0.0044161
IMACHO	0.0015679
IBALCARRA	0.0013752
ICURACO DE VELEZ	0.0003554
IFRESIA	0.0006634
IPUQUELDON	0.0007633
ICORCHI	0.0010344
ICUENILEN	0.0007005
ICUILLON	0.0019336
ICHAULEN	0.0011727
IMUQUILUE	0.0011000
IFUTALEUFU	0.0006415
IPALENA	0.0006220

REGION	COMUNA	COEFICIENTE TRIENAL FONDO COMUN MUNICIPAL 1993 - 1995	MONTO MENOR INGRESO GASTO OPERACION AJUSTADO (M\$)	COEFICIENTE MUELTAMENTO FONDO COMUN MUNICIPAL 1993
VIII	ICHILLAN	0.0000242	63,934	0.0007645
	ISAN CARLOS	0.0038922	0	0.0000000
	IAIQUEN	0.0018524	0	0.0000000
	ISAN FABIAN	0.0000535	413	0.0000566
	ICOIHUECO	0.0026110	13,078	0.0017911
	IPINTO	0.0016031	0	0.0000000
	ISAN IGNACIO	0.0024473	0	0.0000000
	IEL CARMEN	0.0020104	0	0.0000000
	IYUNGAY	0.0014542	0	0.0000000
	IPEMUCO	0.0011881	0	0.0000000
	IBULNES	0.0018044	0	0.0000000
	IOUILLEN	0.0022385	1,771	0.0002426
	IRANQUIL	0.0012831	5,766	0.0007897
	IPORTEZUELO	0.0011572	556	0.0000761
	ICOLEMU	0.0025346	10,412	0.0014200
	ITREHUACO	0.0012106	13,353	0.0018296
	ICOBQUECURA	0.0013218	9,900	0.0013668
	IOUITRIHUE	0.0016971	0	0.0000000
	ININHUE	0.0014403	6,224	0.0005524
	ISAN NICOLAS	0.0009293	0,534	0.0011770
	ILLOS ANGELES	0.0096494	0	0.0000000
	ICABRERO	0.0021620	0	0.0000000
	ITUCAPEL	0.0017025	0	0.0000000
	IANTUCO	0.0006318	5,303	0.0007372
	IOUILLECO	0.0013701	0	0.0000000
	ISANTA BARBARA	0.0017776	0	0.0000000
	IOUILACO	0.0006952	10,626	0.0014553
	IMULCHEN	0.0022712	0	0.0000000
	INEGRETE	0.0009100	0	0.0000000
	INACIMIENTO	0.0017806	6,948	0.0009516
	ILAJA	0.0023250	0	0.0000000
	ISAN ROSENDO	0.0009200	9,522	0.0013041
	IYUMBEL	0.0032324	0	0.0000000
ICONCEPCION	0.0101530	0	0.0000000	
ITALCAHUANO	0.0185254	80,106	0.0120777	
IPENCO	0.0031766	15,228	0.0020056	
ITOME	0.0067915	27,430	0.0037567	
IFLORIDA	0.0013690	12,223	0.0016740	
IMUALQUI	0.0018632	19,592	0.0026833	
ISANTA JUANA	0.0022228	6,884	0.0009420	
ILOTA	0.0052076	0	0.0000000	
ICURONEI	0.0101042	44,901	0.0061605	
ILEBU	0.0026782	12,573	0.0017220	
IARANCO	0.0022821	13,330	0.0010267	
ICURANILQUE	0.0029359	0	0.0000000	
ILLOS ALAMOS	0.0019762	0	0.0000000	
ICARETE	0.0030607	0	0.0000000	
ICONTULMO	0.0013939	27,877	0.0008100	
ITIRUA	0.0012556	27,230	0.0037293	

REGION	COMUNA	COEFICIENTE TRIENAL FONDO COMUN MUNICIPAL 1993 - 1995
XI	ICOYHAIQUE	0.0032149
	ILAGO VERDE	0.0004658
	IAYSSEN	0.0022412
	ICISNES	0.0012344
	IGUAITECAS	0.0005415
	ICHILE CHICO	0.0007039
	IRIO IBAREZ	0.0006310
	ICOCHRANE	0.0005726
	IO'HIGGINS	0.0003340
	ITORTEL	0.0003423

REGION	COMUNA	COEFICIENTE TRIENAL FONDO COMUN MUNICIPAL 1993 - 1995
XII	INATALES	0.0022225
	ITORRES DE PAINE	0.0003092
	IPUNTA ARENAS	0.0047005
	IRIO VERDE	0.0003064
	ILAGUNA BLANCA	0.0003190
	ISAN GREGORIO	0.0003407
	IPORVENIA	0.0005946
	IPRIMAVERA	0.0003300
	ITIMAUQUEL	0.0003370
	INAVARINO	0.0003458
	ISANTARICA	0.0003131

REGION	COMUNA	COEFICIENTE TRIENAL FONDO COMUN MUNICIPAL 1993 - 1995
XIII	ISANTIAGO	0.0002591
	ISAN PEDRO DE LA PAZ	0.0002556
	ISAN VICENTE	0.0127664
	ISAN VICENTE	0.0069310
	ISAN VICENTE	0.0009526
	ISAN VICENTE	0.0026288
	ISAN VICENTE	0.0017456
	ISAN VICENTE	0.0011362
	ISAN VICENTE	0.0004525
	ISAN VICENTE	0.0034975
	ISAN VICENTE	0.0023559
	ISAN VICENTE	0.0046977
	ISAN VICENTE	0.0029330
	ISAN VICENTE	0.0160067
	ISAN VICENTE	0.0047124
	ISAN VICENTE	0.0141716
	ISAN VICENTE	0.0175760
	ISAN VICENTE	0.0121177

REGION	COMUNA	COEFICIENTE TRIENAL FONDO COMUN MUNICIPAL 1993 - 1995	MONTO MENOR INGRESO GASTO OPERACION AJUSTADO (M\$)	COEFICIENTE MUELTAMENTO FONDO COMUN MUNICIPAL 1993
IX	IANGOL	0.0054046	0	0.0000000
	IRENACO	0.0010376	3,641	0.0004907
	ICOLLIPULLI	0.0011529	29,769	0.0040771
	ILORQUIMAY	0.0014163	14,905	0.0020414
	ICURACAUTIN	0.0016400	0,505	0.0011640
	IERCILLA	0.0010700	20,779	0.0028458
	IVICTORIA	0.0022938	0	0.0000000
	ITRAIGUEN	0.0017676	0	0.0000000
	ILIMACO	0.0017560	0	0.0000000
	IPUREN	0.0019720	19,270	0.0026417
	ILLOS BAUCES	0.0012216	12,242	0.0016766
	ITEMUCO	0.0014369	92,237	0.0126325
	ILAUTARO	0.0027513	14,094	0.0020370
	IPERQUENCO	0.0007046	12,927	0.0017705
	IVILCUM	0.0020790	0	0.0000000
	ICUNCO	0.0018114	15,373	0.0021054
	IMELIPEUCO	0.0009518	7,636	0.0010458

*Concejo  
por Concejo*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

PARTIDA : 05  
REGION : VIII  
MUNICIPALIDAD : 8.2.29

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1 9 9 3

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	I N G R E S O S	MILES \$
01			<u>INGRESOS DE OPERACION</u>	52.376.-
	01		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<u>1.096.-</u>
	02		RENTA DE INVERSIONES	<u>1.-</u>
	03		OTROS INGRESOS PROPIOS	<u>22.464.-</u>
		001	Participación en Impuestos Territorial Art. 37 D.L. Nro. 3.063 de 1979	20.063.-
		009	Otros	2.401.-
	04		CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	<u>21.110.-</u>
		001	Permiso de Circulación	15.410.-
		002	Patentes Municipales	5.700.-
	05		DERECHOS MUNICIPALES	<u>7.707.-</u>
		001	Derechos de Aseo	192.-
		009	Derechos Varios	7.515.-
	06		FLUCTUACION DEUDORES	(2)
		001	De permisos de Circulación	1.-
		009	Otros	1.-
04			VENTA DE ACTIVOS	2.748.-
	41		Activos Físicos	<u>2.748.-</u>
06			TRANSFERENCIAS	660.-
	63		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>660.-</u>
		009	Otros	660.-
07			OTROS INGRESOS	89.856.-
	73		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. Nº 3063-79	<u>81.690.-</u>
		001	Participación Anual en el Trienio 1993- 1995	62.791.-
		002	Por menores Ingresos para gastos de Operación Ajust.	18.899.-
	79		OTROS INGRESOS	<u>8.166.-</u>
		001	Devoluciones y Reintegros	228.-
		002	Multas e Intereses	7.938.-
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	458.-
11			SALDO INICIAL DE CAJA	<u>2.587.-</u>
	111		Saldo Inicial Neto de Caja	2,587.-
<u>TOTAL M\$</u>				148.685.-

===== /

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1 9 9 3

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	G A S T O S	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	39.235.-
	01		SUELDOS BASE	<u>8.896.-</u>
		001	Personal de Planta	8.895.-
		002	Personal a Contrata	1.-
	02		<u>SOBRESUELDOS</u>	<u>21.443.-</u>
		001	Asignación por año de Servicios	651.-
		002	Asignación Profesional	150.-
		003	Asignación de Zona	1.441.-
		006	Asignación del D.L. Nº 3.551 de 1981	11.140.-
		007	Otras Asignaciones	389.-
		008	Incremento Remuneración Imponible D.L. 3501-80	2.720.-
		009	Bonificación Compensatoria Ley 18.675	1.916.-
		011	Bonificación Compensatoria Art. 10 L. 18.717	2.145.-
		012	Bonificación Adicional Art. 11	1.-
		013	Asignación Unica Art. 4 L. 18.717	890.-
	03		<u>REMUNERACIONES VARIABLES</u>	<u>6.216.-</u>
		001	Honorarios	4.663.-
		002	Trabajos Extraordinarios	1.300.-
		003	Suplencias y Reemplazos	253.-
	05		<u>VIATICOS</u>	<u>1.443.-</u>
	06		<u>APORTES PATRONALES</u>	<u>934.-</u>
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	934.-
	09		<u>COTIZACION ADICIONAL</u>	<u>135.-</u>
		002	Cotización Adicional Ley 18.566	135.-
	18		<u>AGUINALDO</u>	<u>168.-</u>
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.-	49.377.-
	10		<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u>	<u>114.-</u>
	11		<u>TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO</u>	<u>620.-</u>
	12		<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-</u>	<u>4.394.-</u>
		001	Para Vehículos	4.318.-
		002	Para Calefacción y Otros	76.-
	13		<u>MATERIALES DE CONSUMO CORRIENTE.-</u>	<u>3.330.-</u>

MINISTERIO DEL INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	G A S T O S	MILES \$
22	13	001	Materiales de Oficina	2.916.-
		005	Otros Materiales y Suministros	414.-
	14		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>10.112.-</u>
		001	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	7.111.-
		002	Servicios de Mantención y Reparación de Vehículos	1.360.-
		003	Servicios de Mantención y Reparación de Maquinarias y Equipos	999.-
		004	Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones	642.-
	16		CONSUMOS BASICOS	<u>4.456.-</u>
		001	Consumos de Electricidad	1.392.-
		002	Servicio Telefónico	1.930.-
		003	Consumos de Gas y Agua	1.004.-
		005	Operaciones devengadas de años anteriores	130.-
	17		SERVICIOS GENERALES	<u>7.486.-</u>
		001	Comunicaciones	248.-
		002	Publicidad y Difusión	1.011.-
		003	Servicios de Impresión	330.-
		004	Gastos de Representación	300.-
		007	Programas de Actividades Municipales	1.550.-
		009	Gastos Menores	490.-
		010	Arriendo de Inmuebles	1.-
		012	Pasajes y Fletes	297.-
		017	Otros Servicios Generales	2.905.-
		015	Capacitación y Perfeccionamiento Ley Nº 18.575	270.-
		019	Gastos Electorales	84.-
	19		GASTOS EN COMPUTACION	<u>280.-</u>
		003	Otros Servicios Computacionales	280.-
	20		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<u>18.585.-</u>
		001	Consumo de Alumbrado Publico	6.158.-
		002	Consumo de Agua	1.137.-
		003	Convenio por Servicio de Aseo	8.009.-
		004	Convenio por Servicio de Mantención de Parques y Jardines	1.380.-
		005	Convenio por Mantención de Alumbrado Público	1.901.-
	25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.209.-
	31		Transferencias al Sector Privado	<u>17.541.-</u>
		001	Devoluciones	65.-

MINISTERIO DEL INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	G A S T O S	MILES \$
25	31	002	Fondo de Emergencia	1.-
		005	Voluntariado	800.-
		008	Programas Sociales	2.612.-
		010	Asistencia Judicial	842.-
		011	Cumplimiento Art. 72 Ley 18.696 y 19.130	4.200.-
		012	Otras	9.021.-
	33		TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>31.668.-</u>
		001	A Servicios incorporados a su Gestión Educación	9.612.-
		002	A Servicios incorporados a sus Gestión Salud	12.960.-
		004	Al Servicio Nacional de Menores Ley Nº 18.383	1.067.-
		008	Al Fondo Común Municipal	7.705.-
		009	Otras Ley 18.883	324.-
31			INVERSION REAL	9.553.-
	50		REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	<u>550.-</u>
		002	Otros	550.-
	51		Vehículos	1.-
	52		TERENOS Y EDIFICIOS	1.-
	53		ESTUDIOS PARA INVERSIONES	4.000.-
	68		INVERSION REGION VIII	5.001.-
32	83		ANTICIPO A CONTRATISTAS	32.-
		002	Recuperación de Anticipo a Contratistas	(32)
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	811.-
	99		Otros Compromisos Pendientes	811.-
90			SALDO FINAL DE CAJA	500.-
				<hr/>
			M\$	148.685.-
				=====/ /



INFORME DE DEFICIT DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
 DE NEGRETE, AÑO 1993.-

<u>INGRESOS</u> :	MENSUAL	- ANUAL	M\$ <u>37.260.-</u>
FAPEM	M\$ 2.025.-	M\$ 24.300.-	
AFORTE MUNICIPAL	1.080.-	12.960.-	

GASTOS :

EN PERSONAL	M\$ 2.680.-	M\$ 32.160.-
-------------	-------------	--------------

Nota : (Los sueldos son financiados básicamente por Fapem).

Ej. :

TECHO MENSUAL FAPEM	2.025.-
COSTO PLANILLA	2.680.-

DEFICIT MENSUAL	M\$ (- 655.-)	M\$ (-7.860.-)
-----------------	---------------	----------------

PROGRAMA ANUAL GASTOS CONSULTORIO Y POSTAS (SUBVENCION MUNICIPAL ASIGNADA)	M\$ <u>12.960.-</u>
--	---------------------

A) PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	M\$ 11.000.-
b) MAT. Y UTILES QUIRURGICOS	300.-
C) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHIC.	1.300.-
D) MATERIALES DE USO Y CONSUMO CRTE.	1.800.-
E) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.288.-
F) CONSUMOS BASICOS	2.000.-
G) ARRIENDO DE INMUEBLES	360.-
H) SEGUROS	300.-
I) CAPACITACION PERSONAL	600.-
J) PROGRAMA Y EVENTOS	150.-
K) CALEFACCION	150.-
L) OTROS	100.-

TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	M\$ 19.348.-
-----------------------------	--------------

INVERSION	M\$ 500.-
-----------	-----------

TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	<u>19.848.-</u>
-----------------------------	-----------------

DEFICIT GTO. FUNCIONAMIENTO	M\$ (-6.888.-)
-----------------------------	----------------

Cabe mencionar que en nuestro presupuesto aprobado para el pte. año se debió considerar M\$ 5.000.- para gastos de Medicamentos de los cuales se deben M\$ 3.179.- correspondientes a los meses de Diciembre 92, enero y febrero 93. de los que se agoto stok, faltando 10 meses del año para - los cuales tendríamos M\$ 1.821.- Para financiar este deficit necesitamos un aporte Extra Mínimo de M\$ 6.000.-

DOTACION DE PERSONAL. DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
NEGRETE

<u>PERSONAL ADSCRITO</u> :	Nº
MEDICO DIRECTOR	01
CIRUJANO DENTISTA	01
ENFERMERA	01
MATRONA	01
AUXILIARES PARAMEDICOS (03 EN CONSULTORIO 02 EN POSTAS)	05
AUXILIAR DE FARMACIA	01
AUXILIAR DE DENTAL	01
AUXILIAR ESTERILIZACION	01
CHOFERES	02
AUXILIARES DE SERVICIOS	02
NOCHERO	01
TOTAL	<u>17</u>
 <u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>	
ENCARGADA DE FINANZAS Y SECRET. DIRECCION	01
SECRET. GRAL. CONSULTORIO	01
ADMINISTRATIVO S.O.M.E.	01
TOTAL	<u>03</u>
 TOTAL FUNCIONARIOS	 20

Debemos señalar además, que se presentó un proyecto real de Presupuesto que se necesitaría para funcionar en forma adecuada el que arrojó la suma de M\$ 60.555.- para el pte. año (Se adjunta).

De acuerdo al financiamiento de la I. Municipalidad de Negrete, se debió ajustar a M\$ 42.662.- (Presupuesto aprobado, se adjunta) de los cuales M\$ 5.750.- son considerados como posibles aportes, para poder cuadrar nuestro presupuesto. siendo nuestro presupuesto real para el año 1993 de M\$ 37.260.-

CUADRO RESUMEN :

TOTAL INGRESOS 1993 :		M\$ 37.260.-
FAPEM	M\$ 24.300.-	
APORTE MUNICIPAL	M\$ 12.960.-	
<u>GASTOS</u>	:	M\$ <u>52.008.-</u>
GASTOS EN PERSONAL	M\$ 32.160.-	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	M\$ 18.848.-	
DEFICIT		M\$ <u><u>-14.748.-</u></u>

NOTA : Se hace incapié en recalcar Deficit :

GASTOS EN PERSONAL	M\$ (- 7.860.-)
GASTOS FARMACOS	M\$ (- 6.888.-)
TOTAL	M\$ <u><u>-14.748.-</u></u>

Con el actual Presupuesto nuestro Depto. se vería limitado solamente a efectuar pagos de consumos básicos (Luz, Agua, Telefono), sin poder realizar compra de Medicamentos que es uno de los gastos más fuertes e importantes para un establecimiento de Salud, siendo este el único con que cuenta nuestra Comuna para 8.000 Habitantes.-



MAURICIO H. CONTRERAS HEIN  
DIRECTOR DEPTO. SALUD NEGRETE.